

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION
JHGG/PM/JOS

105606 / 12872
11946

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 2836,
LAS CONDES, 21 AGO 2025

DEC. SECCIÓN 2ª N° 4518,
LAS CONDES, 21 AGO 2025



VISTOS: Artículos 12 y 15 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, que establece Normas sobre Rentas Municipales; Solicitud de Devolución de la empresa SOMACOR S.A., RUT: 84.182.700-7, con fecha 12.06.2025; Reducción de Acta Sección de Directorio de fecha 14.10.2014, Mandato de Administración de fecha 29.06.2018, Protocolización de Contrato de Arrendamiento con opción de Compra Bien Mueble Banco BCI y otros de fecha 01.03.2022 y Poder Especial de fecha 14.07.2025 de la empresa SOMACOR S.A.; Permisos de Circulación del año 2024 de las Municipalidades de Antofagasta y Las Condes; Certificado de Devolución del Director de Tránsito y Transporte Público (S) N°110, de fecha 15.07.2025; Certificado del Tesorero Municipal N°165/2025; Informe de Imputación N°5213, de fecha 30.07.2025 del Departamento de Finanzas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que existen las evidencias documentales que acreditan el pago duplicado del Permiso de Circulación del año 2024, vehículo placa patente **RVGR54-K**, pagado con fecha 20.03.2024, en la Municipalidad de Antofagasta, y posteriormente en la Municipalidad de Las Condes con fecha 17.04.2025, siendo procedente la devolución solicitada por de la empresa SOMACOR S.A., RUT: 84.182.700-7.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$592.958.-, a la empresa SOMACOR S.A., RUT: 84.182.700-7, por duplicidad de pago de permisos de circulación del año 2024, del vehículo placa patente **RVGR54-K**.
2. **PAGUESE**, la suma de \$592.958.-, a la empresa SOMACOR S.A., RUT: 84.182.700-7.
3. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtítulo	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$516807	
Programas	:	\$516.807	TRANSITO

Asignación	:	003	OTRAS
Subasignación	:	001	OTRAS
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$76151	
Programas	:	\$76.151	TRANSITO

4. **EMITASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre de la empresa SOMACOR S.A., RUT: 84.182.700-7.
5. **DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Vista N° [REDACTED] a nombre de la empresa SOMACOR S.A., RUT: 84.182.700-7.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes

986

